

RESOLUCIÓN N°

201600001004

13/12/2016 15:02:10

VICERRECTORIA DE EXTENSION

RESOLUCION



Por medio de la cual se ordena el inicio de la Concurso de Méritos CM-8895-2016, cuyo objeto es:  
*“Consultoría en estudios complementarios requeridos para apoyar a la Dirección de Programas y Proyectos Especiales en la ejecución del Contrato Interadministrativo N°2016-SS-37-0002 suscrito con El Departamento De Antioquia – Gerencia De Servicios Públicos”*

### EL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas de conformidad con la delegación de funciones efectuada mediante Resolución Rectoral No. 201600000065 del 04 de febrero de 2016, artículo 3°, en desarrollo de la autonomía administrativa y contractual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

#### CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: *“Consultoría en estudios complementarios requeridos para apoyar a la Dirección de Programas y Proyectos Especiales en la ejecución del Contrato Interadministrativo N°2016-SS-37-0002 suscrito con El Departamento De Antioquia – Gerencia De Servicios Públicos”*
2. Que el Comité de Contratación estimó como Concurso de Méritos el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del numeral 3, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 01 de diciembre de 2016 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso.
4. Que no se recibieron observaciones al presente proceso.
5. Que el Politécnico, convoca a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial del presente Concurso de Méritos, es la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES M/L (\$279.000.000)** para la vigencia 2016.
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°8895 correspondiente para la vigencia 2016, para cumplir con los pagos que por la adjudicación del presente Concurso de Méritos se generen.
8. Que en la página del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.





9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Concurso de Méritos 8895 de 2016.
10. Que el presente proceso **NO** quedó limitado a Mipymes, por cuanto no se recibieron solicitudes conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

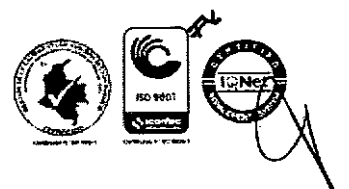
En mérito de lo expuesto,

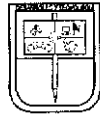
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar inicio formal al proceso de Concurso de Méritos número CM-8895 de 2016 que tiene por objeto "Consultoría en estudios complementarios requeridos para apoyar a la Dirección de Programas y Proyectos Especiales en la ejecución del Contrato Interadministrativo N°2016-SS-37-0002 suscrito con El Departamento De Antioquia – Gerencia De Servicios Públicos"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación aviso convocatoria pública	01 de diciembre de 2016	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación estudios y documentos previos	01 de diciembre de 2016	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	01 de diciembre de 2016	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 01 de diciembre de 2016 hasta las 16:00 horas ( <a href="http://horalegal.inm.gov.co/">http://horalegal.inm.gov.co/</a> ) del 07 de diciembre de 2016.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o <a href="mailto:olgalopez@elpoli.edu.co">olgalopez@elpoli.edu.co</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	12 de diciembre de 2016	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 de diciembre de 2016	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación pliego de Condiciones definitivo	13 de diciembre de 2016	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 16:00 horas del 20 de diciembre de 2016. ( <a href="http://horalegal.inm.gov.co/">http://horalegal.inm.gov.co/</a> ).	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

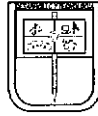




ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Presentación de Ofertas	Hasta las 16:00 horas del 21 de diciembre de 2016.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o olgalopez@elpoli.edu.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	23 de diciembre de 2016	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta las 15:00 horas del 28 de diciembre de 2016.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o olgalopez@elpoli.edu.co
Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en primer lugar	29 de diciembre de 2016	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310
Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en segundo lugar (si a ello hubiere lugar).	29 de diciembre de 2016	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	30 de diciembre de 2016	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de legalización	Desde el 02 de enero de 2017* hasta el 06 de enero de 2016.	N/A
Ejecución y pago del contrato	El Politécnico pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato resultante del presente proceso de selección, en moneda legal colombiana, sujeto a la entrega de informes técnicos de ejecución de actividades por municipio y al recibo a satisfacción por parte del supervisor que asigne el Politécnico. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución, certificación de pago de la seguridad social en salud, pensiones y ARL y la presentación de la factura equivalente (FFN74). El último pago estará sujeto a la entrega de informe final de actividades del contrato, sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor que asigne el Politécnico* N/A	

**ARTÍCULO TERCERO:** Designese el Comité Evaluador para el Concurso de Méritos CM-8895-2016 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: Una persona experta en los aspectos técnicos del objeto de contratación, Un profesional del área financiera, designado del forma permanente por la Vicerrectoría Administrativa para evaluar aspectos financieros, El Secretario General o el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para evaluar los aspectos legales, Una persona designada por la Coordinación de Adquisiciones para apoyar las labores del Comité y





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIME ISAZA CADAVID

elaborar el correspondiente informe de evaluación, El Director de Control Interno será invitado permanente.

**ARTÍCULO CUARTO:** El Concurso de Méritos estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, y al Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

---

**JOSE GILDARDO HURTADO ALZATE**  
Vicerrector de Extensión  
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Proyectó: Olga Patricia López Herrera - Abogada Vicerrectoría de Extensión  
Revisó: Fabio León Velásquez Suárez - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

